



Asamblea Consejo

Distr. general
21 de abril de 2004
Español
Original: inglés

10° período de sesiones

Kingston, Jamaica

24 de mayo a 4 de junio de 2004

Proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2005-2006

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2005-2006. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (“la Convención”) y con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (“el Acuerdo”), los gastos administrativos de la Autoridad se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros, hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes procedentes de otras fuentes para sufragar esos gastos. Las necesidades presupuestarias propuestas corresponden a 2005 y 2006. No obstante, los miembros deberán pagar las cuotas correspondientes a cada uno de los dos años del ejercicio.

II. Resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2005-2006

2. El Secretario General estima que las necesidades presupuestarias de la Autoridad para 2005-2006 ascenderán a 5.337.900 dólares y 5.478.800 dólares, respectivamente. De la cifra estimada para 2005, 4.647.900 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 690.000 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. La estimación para 2006 comprende 4.768.800 dólares para los gastos administrativos de la Autoridad y 710.000 dólares para los servicios de conferencias. En el anexo I del presente informe figura un resumen del proyecto de presupuesto administrativo para el ejercicio económico.



3. Se observará que el presupuesto global para el ejercicio financiero 2005-2006 representa un aumento del 2,9% en cifras nominales en relación con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2003-2004, lo que representa una media de aproximadamente el 1,45% anual. Esta cifra es menor que el factor inflación estándar de 2,8% anual que utiliza el sistema de las Naciones Unidas para el período y que la previsión oficial para Jamaica, del 9%. Según el Banco de Jamaica, el factor inflación para 2003 ascendió al 14,1%. En términos reales, el presupuesto refleja un crecimiento negativo. Se proponen algunos ajustes en la asignación de fondos en relación con distintas partes del presupuesto, a fin de reflejar mejor las prioridades del programa de trabajo de la Autoridad. Sobre la base de las metodologías estándar utilizadas por las Naciones Unidas, se prevé en el presupuesto para 2005-2006 un aumento para sueldos, gastos comunes de personal y gastos de servicios de conferencias.

4. En el proyecto de presupuesto se prevé que la determinación de los gastos correspondientes a 35 puestos de plantilla (19 del cuadro orgánico y categorías superiores y 16 del cuadro de servicios generales) se hará sobre la base de los costos íntegros. Por el momento se han congelado dos puestos, a resultas de la simplificación y de la reasignación de recursos. No se han solicitado más puestos para el ejercicio económico. No obstante, el carácter cada vez más científico y técnico de la labor de la Autoridad ha hecho que el Secretario General convierta el puesto de auxiliar especial (P-5) en un cargo de asuntos científicos superiores, de la misma categoría. Cabe señalar que los problemas para contratar candidatos idóneos exigen otorgar más flexibilidad al Secretario General para reclasificar algunos puestos a categorías superiores con el fin de atraer al personal experimentado y especializado necesario, siempre que se haga con cargo al presupuesto vigente y que el Secretario General informe al Comité de Finanzas, en su próxima reunión, sobre cualquiera de las medidas que adopte al respecto. Además, para conseguir personal con los conocimientos necesarios para determinadas funciones, el Secretario General prevé establecer un programa de adscripciones, mediante el cual los expertos de instituciones y gobiernos podrían adscribirse a la Autoridad por períodos definidos. El costo del programa se absorberá con cargo a las partidas presupuestarias existentes. Según se señaló en el párrafo 44 del informe anual del Secretario General (ISBA/10/A/3), teniendo en cuenta la experiencia adquirida, la secretaría se ha reestructurado y simplificado. Ello se refleja en la plantilla revisada que figura en el anexo II del presente informe.

5. En el proyecto de presupuesto se prevén sendos períodos de sesiones de dos semanas de duración en 2005 y 2006. Los costos de los servicios de conferencias se han presupuestado en 1.400.000 dólares, lo que entraña un aumento general de 284.900 dólares para el bienio. Los costos de los servicios de conferencias se han calculado esencialmente en función del sistema de determinación de costos estándar utilizado por las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la exigencia reciente del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Naciones Unidas de que la Autoridad debe pagar el costo de sustitución del personal que presta servicios en los períodos de sesiones.

6. Los productos del ejercicio económico 2003-2004 se describieron en el informe anual del Secretario General (ISBA/10/A/3). En el presente informe también se describen los progresos en el desarrollo del depósito central de datos de la Autoridad, en particular para que se lo pueda consultar en la Web, por conducto del sitio de la Autoridad en la Web, los progresos hasta la fecha en las actividades en curso para evaluar los datos y la información disponibles sobre la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la zona de fractura Clarion-Clipperton (CCZ) y en la cuenca del

Océano Índico central, los logros alcanzados en la aplicación de un sistema electrónico en línea de catalogación de la biblioteca de la Autoridad y la labor de archivo y preservación sistemáticos de los documentos del Comité de los Fondos Marinos, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Comisión Preparatoria.

III. Programa de trabajo y actividades en el ejercicio económico 2005-2006

A. Cursos prácticos

7. Se propone organizar dos cursos prácticos durante el ejercicio económico. El curso que se celebre en 2005 tendrá como objetivo la normalización de los datos y la información ambientales que se incluirá en el código de exploración de los depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos y las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. El curso que se celebre en 2006 tendrá por objetivo examinar y modificar, si fuera necesario, los métodos propuestos para la integración de los datos (indirectos) que se ingresen en el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Los recursos solicitados para esos cursos permitirán a la Autoridad invitar hasta 20 científicos independientes y a otras personas a fin de preparar y presentar monografías en los cursos y hacer posible que esas monografías y las actas del curso se editen y publiquen y para preparar material audiovisual sobre los cursos. Habida cuenta de la naturaleza cada vez más científica y técnica de las cuestiones que se examinan en los cursos, la secretaría también ha reconocido la necesidad de convocar reuniones de grupos de expertos para ayudar a preparar los cursos.

8. Se propone convocar en 2005 una reunión preparatoria de científicos y un curso práctico para ayudar a la Comisión Jurídica y Técnica a normalizar los datos y la información ambientales necesarios para el código de exploración de los depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos y las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Se calcula que se necesitarán 200.000 dólares para organizar la reunión preparatoria (10 participantes) y el curso (25 participantes), publicar las actas y producir vídeos y DVD para archivo y presentación del curso.

9. Los productos que se obtendrán de esas actividades serán:

a) Un informe de la reunión de científicos sobre la normalización de los datos y la información ambientales necesarios para el código de exploración de los depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos y las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto;

b) Publicación de las actas del curso;

c) Producción de vídeos para archivo y presentación del curso.

10. Se propone convocar en 2006 una reunión preparatoria de científicos y especialistas en integración de datos geológicos y oceanográficos y un curso práctico para examinar y modificar, si fuera necesario, los métodos propuestos para integrar los datos ingresados en el modelo geológico de depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Se calcula que se necesitarán 200.000 dólares para organizar la reunión

preparatoria (10 participantes) y el curso (25 participantes), publicar las actas y producir vídeos y DVD para archivo y presentación del curso.

11. Los productos que se obtendrán de esas actividades serán:
 - a) Un informe de la reunión preparatoria de científicos y especialistas;
 - b) Publicación de las actas del curso;
 - c) Producción de vídeos y DVD para archivo y presentación del curso.

B. Depósito central de datos

12. En el ejercicio económico, la labor relativa al depósito central de datos se centrará en distintos ámbitos, entre ellos facilitar la difusión de los resultados de las investigaciones científicas marinas pertinentes a la comercialización futura de los depósitos de nódulos polimetálicos, las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, los depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos y los hidratos de gas. Se elaborarán metaarchivos para el diccionario de datos del depósito central. También se prepararán páginas en la Web a fin de que los miembros de la Autoridad, la comunidad científica, los prospectores y los posibles solicitantes futuros de planes de trabajo para exploración puedan contar con la información pertinente sobre la investigación científica y la prospección relativa a esos recursos minerales. Esa información incluirá, entre otras cosas, el tipo de depósito, la ubicación geográfica, el contenido metálico de las sustancias de interés comercial, información sobre las condiciones ecológicas de referencia, la biota conexas, una base de datos bibliográficos y recomendaciones de lectura general, una síntesis de las investigaciones realizadas en relación con cada mineral, listas de proyectos e investigadores conexos, y enlaces a los sitios en la Web de otras instituciones que trabajan en temas conexos. Sobre la base de los progresos alcanzados en el proyecto del Fondo Kaplan, se ampliará el depósito a fin de incorporar datos e información sobre nematodos, poliquetos y especies foraminíferas en la CCZ, en particular las evaluaciones sobre la superposición de especies y las tasas de difusión genética de los principales componentes de esa fauna. También se espera que, a resultas de las recomendaciones que habrá de presentar la Comisión Jurídica y Técnica en relación con los datos ambientales y la información necesaria para el código de minería de los nódulos polimetálicos, se podrá comenzar a trabajar intensamente en la base de datos ecológicos de referencia de la CCZ y de la cuenca del Océano Índico central. Los gastos conexos al depósito central de datos durante el presente ejercicio económico comprenden, en 2005, 25.000 dólares para los metaarchivos constituidos en un diccionario de datos y la base de datos que se podrá consultar en la Web sobre los resultados de las investigaciones marinas científicas en la CCZ y en la cuenca del Océano Índico central y 15.000 dólares para la reunión, la validación y el formateo de los datos y la información sobre las cortezas de alto contenido de cobalto; y, en 2006, 25.000 dólares para ayudar a preparar una base de datos digitales sobre las especies de fauna, su superposición y las tasas de difusión genética en la CCZ, y 10.000 dólares para la preparación de una base de datos ecológicos de referencia preliminar de la CCZ y de la cuenca del Océano Índico central.

13. Los productos esperados en 2005 en relación con la elaboración del depósito central de datos serán:

a) Metaarchivos constituidos en un diccionario de datos, a fin de describir el contenido del depósito;

b) Bases de datos que se podrán consultar en la Web sobre investigaciones científicas marinas y prospección de nódulos polimetálicos, cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos e hidratos de gas en la Zona;

c) Bases de datos bibliográficos sobre los temas mencionados precedentemente, en particular síntesis de las investigaciones realizadas sobre cada mineral, listas de proyectos, investigadores conexos y enlaces con otros sitios en la Web;

d) Ampliación de la base de datos sobre cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto.

14. Para 2006 se esperan los productos siguientes:

a) Actualización sobre los temas señalados en los apartados b), c) y d) del párrafo 13 *supra*;

b) Una base de datos digitales sobre las especies de fauna que se encuentran en las zonas de nódulos de la CCZ y la cuenca del Océano Índico central;

c) Una base de datos ecológicos de referencia e información preliminares sobre las zonas de nódulos en la CCZ y en la cuenca del Océano Índico central.

C. Modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de fractura Clarion-Clipperton

15. Durante el ejercicio económico, la Autoridad seguirá perfeccionando el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Se seguirá trabajando en la adquisición de datos indirectos, a lo que seguirá el análisis de datos. Entre los datos indirectos que se tratarán de reunir se incluyen los relativos a los tipos y las especies de nódulos, factores de la columna hídrica —como la zona de oxígeno mínimo—, la profundidad de compensación de los carbonatos, la capa bentónica limítrofe y el marco evolutivo de la placa del Pacífico subyacente a la CCZ. Se espera localizar datos que se encuentren en el dominio público y algunos contratistas han informado a la secretaría de su disposición de suministrarle algunos de sus datos. Se espera que se habrá de exigir a los consultores que presten asistencia a la secretaría en el desarrollo de los componentes del modelo. También se presume que cada uno de los componentes del modelo, una vez finalizado, estará integrado por uno o más conjuntos de datos indirectos y algoritmos claramente definidos que permitan realizar predicciones sobre la abundancia de nódulos y/o de su ley en cualquier sector de la CCZ. A los encargados de preparar los componentes del modelo se suministrarán conjuntos de datos sobre la ley y abundancia de los nódulos, que se utilizarán para calibrar los algoritmos de ingreso por conducto de un sitio FTP que establecerá la secretaría a fin de facilitar la transferencia de conjuntos de datos entre todas las partes que trabajen en el proyecto. Se preparará y distribuirá un informe sobre los procedimientos de integración a todos los encargados de preparar los componentes del modelo, para su examen. Una vez que se hayan incorporado sus observaciones, se comenzará a verificar sobre el terreno la capacidad de predicción del modelo utilizando subconjuntos de datos sobre la ley y abundancia de los nódulos que sean distintos de los empleados para calibrar los algoritmos de

ingreso. El costo conexo al modelo geológico durante el presente ejercicio económico comprende, en 2005, 25.000 dólares para la reunión, el desglose y el formateo de datos, 20.000 dólares para una reunión de los encargados de preparar los modelos y 30.000 dólares para que los consultores preparen los componentes del modelo. En 2006 se necesitarán otros 40.000 dólares para los consultores encargados de elaborar los componentes del modelo y preparar un informe sobre procedimientos de integración, y 35.000 dólares para la verificación sobre el terreno de la capacidad de predicción del modelo.

16. Los productos esperados en 2005 de la labor en el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ serán:

- a) Un informe y una base de datos con los datos y la información disponibles sobre los tipos y las especies de nódulos;
- b) Un informe y una base de datos con los datos y la información disponibles sobre la zona de oxígeno mínimo en la CCZ;
- c) Un informe y una base de datos con los datos y la información disponibles sobre la profundidad de compensación de los carbonatos en la CCZ;
- d) Un informe y una base de datos con los datos y la información disponibles sobre la capa bentónica limítrofe en la CCZ;
- e) Un informe y una base de datos con los datos y la información disponibles sobre el marco evolutivo de la placa del Pacífico subyacente a la CCZ;
- f) Un informe de la reunión de los encargados de preparar el modelo en que se determine el método más adecuado para elaborar los componentes del modelo. El objetivo de la reunión será facilitar la labor para determinar algoritmos que generen predicciones sobre la abundancia y/o la ley de los nódulos para cualquier sector de la CCZ sobre la base de cada conjunto de datos indirectos.

17. Los productos esperados en 2006 de la labor en el modelo geológico serán:

- a) Una serie de informes sobre cada conjunto de datos indirectos que contengan algoritmos claramente definidos que generen predicciones sobre la abundancia y/o la ley de los nódulos;
- b) Un informe sobre los procedimientos de integración para los conjuntos de datos indirectos;
- c) Un informe sobre el modelo integrado;
- d) Verificación sobre el terreno de las predicciones del modelo geológico.

D. Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas (Acuerdo, anexo, sección 1, párrafo 5, apartado h))

18. Durante el ejercicio económico, se iniciarán las tareas encaminadas a reunir datos ambientales de referencia sobre los depósitos masivos prometedores de sulfuros de los fondos marinos y las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. A ese respecto, la secretaría tratará de ayudar a coordinar algunas de las investigaciones que se realicen en relación con los recursos genéticos conexos a los respiraderos hidrotermales que concentran los depósitos de sulfuros polimetálicos a fin de que la Autoridad pueda proteger a esas comunidades biológicas de las

actividades que se realicen en la Zona. También continuará el apoyo prestado por el proyecto del Fondo Kaplan. Por último, la secretaría comenzará a examinar la posibilidad de obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de que preste asistencia en la promoción de las tareas de colaboración internacionales necesarias para la ordenación de los impactos ambientales dimanados de la minería en los fondos abisales. Ese tipo de colaboración, que continuará la ya existente entre los contratistas y las instituciones internacionales de investigaciones marinas científicas, tendrá como fin mejorar los conocimientos sobre la diversidad biológica conexas a los nódulos polimetálicos, los depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos y las cortezas con alto contenido de cobalto, en particular un criterio común para la identificación taxonómica y la creación de normas para los protocolos de muestreo. Los gastos conexos a la promoción y el estímulo de la realización de investigaciones científicas marinas durante el ejercicio económico incluye, en 2005, 25.000 dólares para el proyecto del Fondo Kaplan y 25.000 dólares para convocar una reunión con los colaboradores interesados en un proyecto del FMAM; y, en 2006, 25.000 dólares para prestar asistencia a la preparación de un proyecto que reúna los criterios necesarios para la financiación por el FMAM y 25.000 dólares para la adquisición de datos e información sobre los recursos genéticos conexos a los respiraderos hidrotermales.

19. Los productos conexos a la promoción y el estímulo de investigaciones científicas marinas en 2005 serán:

a) Un informe que incluya las estrategias propuestas para adecuar los datos y la información ambientales pertinentes obtenidos por los anteriores primeros inversionistas inscriptos a las normas aplicables a los datos y la información ambientales recomendados por la Comisión Jurídica y Técnica;

b) Un informe de la reunión de colaboradores interesados en un proyecto del FMAM, en que se indiquen las esferas de colaboración y las aportaciones de recursos.

20. En 2006, los productos serán:

a) Un borrador del documento de proyecto para la financiación por el FMAM, que será examinado por la Comisión Jurídica y Técnica;

b) Un informe sobre los recursos genéticos conexos a los respiraderos hidrotermales, con recomendaciones para la creación de las bases de datos pertinentes.

E. Tecnología de la información

21. En el anterior ejercicio económico, la secretaría migró el servidor del sistema de tecnología de la información de la Autoridad a Windows Server 2003 y las estaciones de trabajo a Windows XP. En el ejercicio económico 2005-2006, los gastos relacionados con la tecnología de la información incluirán el costo de las líneas arrendadas para acceder a la Internet, el pago de licencias de programas informáticos (Oracle 9i, Mapinfo/Mapextreme, levantamiento de mapas con el Sistema de Información Geográfica (SIG) en la Internet, Geovariaciones y el programa de contabilidad ACCPAC), mantenimiento preventivo y capacitación. Se estima que esos gastos ascenderán a 39.000 dólares en 2005 y a 41.900 dólares en 2006.

IV. Escala de cuotas de los miembros para el presupuesto administrativo

22. Con arreglo a lo dispuesto en la Convención y en el Acuerdo, la escala de cuotas del presupuesto administrativo de la Autoridad se basa en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con los ajustes introducidos para reflejar las diferencias entre los miembros de la Autoridad y de las Naciones Unidas. Para 2003 y 2004, la escala de cuotas de la Autoridad se basó en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2002 y 2003, respectivamente. Al aprobar la escala de cuotas para ese ejercicio económico, la Asamblea y el Consejo decidieron, por recomendación del Comité de Finanzas, que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad fuera el 22% y la mínima el 0,01%.

23. Como la escala de cuotas correspondiente al presupuesto de la Autoridad para 2005 y 2006 se basará en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004 y 2005, respectivamente, se recomienda que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad siga siendo el 22% y la mínima el 0,01%.

24. Cabe observar además que, de conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Financiero de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, todo saldo de las consignaciones del ejercicio económico anterior deberá anularse. Por consiguiente, los ahorros efectuados en el presupuesto de 2002 y 2003 se acreditarán a las cuotas de los Estados miembros para el ejercicio económico 2005-2006. El Secretario General ha recibido de la Argentina una nota por la que solicita que se ajuste el nivel de su contribución al presupuesto administrativo de la Autoridad, habida cuenta de la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con la cuota de la Argentina correspondiente al presupuesto de las Naciones Unidas.

V. Situación del Fondo de Operaciones

25. El monto autorizado por la Asamblea para el nivel del Fondo de Operaciones asciende a 438.000 dólares. Al 31 de marzo de 2004, la Autoridad había recibido 428.147 dólares, o sea el 97,7% del monto autorizado. Se recomienda que se utilicen los ahorros efectuados para compensar la diferencia hasta que se paguen las cuotas atrasadas. No se solicita un aumento del nivel del Fondo.

VI. Medidas que han de adoptar el Consejo y la Asamblea

26. El Secretario General recomienda al Consejo y a la Autoridad el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2005-2006. El Consejo y la Asamblea deberían:

- a) Aprobar el presupuesto propuesto por el Secretario General para el ejercicio económico 2005-2006, que asciende a 10.816.700 dólares;
- b) Autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2005 y 2006 sobre la base de la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004-2005, con los ajustes introducidos por la Autoridad,

respectivamente, teniendo en cuenta que la tasa de prorateo máximo aplicable al presupuesto de la Autoridad correspondiente a 2005 y 2006 será el 22%;

c) Autorizar a Secretario General a transferir parte del excedente acumulado del ejercicio económico anterior con los siguientes objetivos:

i) Compensar el nivel insuficiente del Fondo de Operaciones hasta que se hayan pagado las cuotas atrasadas al Fondo;

ii) Reducir el monto de las cuotas para 2005 y 2006;

d) Pedir a los miembros de la Autoridad que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2005, a más tardar el 1° de enero de 2005;

e) Pedir a los miembros de la Autoridad que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2006, a más tardar el 1° de enero de 2006.

Anexo I

Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total</i> 2003-2004	2005	2006	<i>Total</i> 2005-2006
Primera parte Gastos administrativos de la Secretaría				
Sección 1 Puestos de plantilla	4 731,6	2 417,1	2 484,8	4 901,9
Personal temporario general	55,8	18,0	18,5	36,5
Horas extraordinarias	45,3	22,4	22,9	45,3
Consultores	180,0	90,0	90,0	180,0
Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas	101,1	50,0	50,0	100,0
Grupos especiales de expertos	400,0	200,0	200,0	400,0
Depósito central de datos	80,0	35,0	35,0	70,0
Boletín de información sobre políticas relativas a los fondos marinos y oceánicos	50,8	0,0	0,0	0,0
Modelo geológico		75,0	75,0	150,0
Gastos comunes de personal	1 888,0	989,4	1 017,1	2 006,5
Contribuciones del personal	1 347,8	665,1	683,7	1 348,8
Contribuciones del personal-crédito	(1 347,8)	(665,1)	(683,7)	(1 348,8)
Subtotal de la Sección 1	7 532,6	3 896,9	3 993,3	7 890,2
Sección 2 Viajes oficiales	232,0	121,1	124,5	245,6
Subtotal de la Sección 2	232,0	121,1	124,5	245,6
Sección 3 Comunicaciones	145,5	72,8	72,8	145,6
Impresión externa	128,5	50,0	50,0	100,0
Capacitación	52,1	26,0	26,1	52,1
Libros para la biblioteca	109,1	50,0	50,0	100,0
Atenciones sociales oficiales	22,0	11,0	11,0	22,0
Adquisición de mobiliario y equipo	66,7	31,7	35,0	66,7
Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	47,7	11,5	11,5	23,0
Suministros y materiales	97,3	47,8	49,5	97,3
Servicios diversos	89,2	41,3	42,9	84,2
Tecnología de la información	219,4	39,0	41,9	80,9
Auditoría	34,5	17,3	17,3	34,6
Subtotal de la Sección 3	1 012,0	398,4	408,0	806,4
Sección 4 Administración de edificios	618,0	231,5	243,0	474,5
Subtotal de la Sección 4	618,0	231,5	243,0	474,5
Total de la primera parte	9 394,6	4 647,9	4 768,8	9 416,7
Segunda parte Gastos de servicios de conferencias	1 115,1	690,0	710,0	1 400,0
Total de la segunda parte	1 115,1	690,0	710,0	1 400,0
Total general	10 509,7	5 337,9	5 478,8	10 816,7

Anexo II

Plantilla revisada de la secretaría*

<i>Cargo</i>	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Servicios generales</i>
Secretario General	1 (SGA)	
Auxiliar ejecutivo		1
Auxiliar administrativo (Oficina de Nueva York)		1
Secretario General Adjunto	1 (D-2)	
Auxiliar administrativo		1
Asesor jurídico	1 (P-5 ó D-1)	
Oficial jurídico superior	1 (P-5)	
Oficial jurídico	1 (P-3 ó P-4)	
Bibliotecario	1 (P-2)	
Oficial auxiliar de protocolo/administración	1 (P-1)	
Secretario		1
Oficial científico superior	1 (P-5)	
Oficial científico (geólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (biólogo marino)	1 (P-3 ó P-4)	
Oficial científico (geoestadístico)	1 (P-3 ó P-4)	
Oficial científico (SIG)	1 (P-2 ó P-3)	
Auxiliar científico marino		1
Oficial de tecnología de información y comunicaciones	1 (P-4)	
Administrador del sitio en la Web/oficial de publicaciones	1 (P-3)	
Auxiliar de base de datos		1
Oficial ejecutivo	1 (P-4 ó P-5)	
Secretario		1
Oficial de presupuesto/supervisión interna	1 (P-4)	
Oficial de finanzas	1 (P-3)	
Oficial de personal	1 (P-3)	
Auxiliar de personal		1
Auxiliar de adquisiciones		1
Auxiliar de presupuesto y tesorería		1
Auxiliar de finanzas		1
Oficial superior de seguridad	1 (P-2)	
Auxiliar de seguridad		1
Auxiliar de seguridad		1
Chofer		1
Chofer		1
Chofer		1
Total	19	16

* Por el momento, se han congelado dos puestos del cuadro de servicios generales.